

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empezando por las responsabilidades y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad, y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combates razonados y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ningún sacrificio para servir con rapidez y exactitud a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen a la Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales escritos y comunicados que no se envíen, aunque no sean de publicidad en el período.

En Granada, un mes. 175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLARES SUJETOS del día 10 cda.: del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

Aritmética.

Me sucede con el juego de la lotería lo que me sucede con las corridas de toros, no me gusta; pero comprendo que guste a otros: ni me arriesgo a jugar, ni asisto a la plaza; pero ni anatematizo a los que echan uno ó más déimos en cada sorteo, ni me enojo con los que gastan un dineral en cada corrida: allá ellos.

Pero mi escepticismo en la materia no va más adelante; mi tolerancia se detiene en el individuo y no alcanza al Estado. Al ciudadano puedo concederle, y le concedo de buena voluntad y sin esfuerzo alguno, que sea fanático por el juego, que sea entusiasta tratándose de toros (es decir, de fiestas taurinas); pero al Estado no le perdono que fomente la afición al juego y patrocine el vicio de jugar; y mucho menos que utilice este vicio y aquellas aficiones para obtener rendimientos, a los cuales, por pingües que sean, puede ser aplicado el dicho vulgar, pero exactísimo en un todo: *lo mal ganado se lo lleva el diablo*.

El industrial callejero que en las primeras horas de la mañana se desgafita en las cercanías de los mercados u otros sitios de mucho tránsito, repitiendo una y mil veces: *Aquí a comprar, ¡al barato! ¡al barato! ¡al barato! ¡A real la pieza!* me ha parecido siempre mucho más digno de consideración y de respeto que el Estado, cuando se vale de los medios de publicidad que tiene a su alcance— aunque para más altos fines sin duda,—y los emplea en hacer el oficio del que en la jerga de los tahures suele llevar el nombre de *gancho*.

En esto del juego de la lotería, haciendo el Estado de banquero, tropieza mi inteligencia con una dificultad que en vano he intentado resolver varias veces.

¿Es ó no un delito el juego de azar?
¿No lo es? Pues ¿por qué se halla penado en el Código?

¿Si lo es? Pues ¿cómo se explica que lo cometa el Estado? ¿Y que lo cometa con circunstancias agravantes?

Y no se me arguya con el trasnochado razonamiento de que la lotería es manantial abundante de ingresos para el Tesoro, y de que, en tal concepto, es beneficiosa para el Estado; pues, aparte de que esto es muy discutible, admitido ese criterio llegaríamos fatal y necesariamente a justificar la fundación, por cuenta del Estado, de casas de lenocinio, ó la formación de sociedades de rateros y de secuestradores; las cuales también producirían ingresos cuantiosos.

No; la cosa es pura y simplemente una antítesis, recurso ideado en mal hora por artritistas ineptos, sin más conocimientos ni otras miras que un empirismo grosero, y que se ha perpetuado y subsiste por la fuerza incontrastable que aquí—y en todas partes, pero más en éste que en otros países,—ha tenido siempre la rutina.

Desde luego basta la simple lectura del prospecto de la próxima lotería publicado por el Gobierno, para caer en la cuenta de que el banquero resulta muy favorecido; tan favorecido como el punto perjudicado.

Vende el Estado *cincuenta mil billetes* al precio de *quinientas pesetas* uno.

Ingresan, por consiguiente, en el Tesoro, en concepto de *puestas* de los jugadores, *veinticinco millones de pesetas*.

El Estado, que ha percibido esos *veinticinco millones* de pesetas distribuirá, después de verificado el sorteo, *diez y ocho millones doscientas cincuenta mil*.

La sustracción es sencillísima:
Pesetas entregadas por los jugadores. 25.000.000
Pesetas distribuidas a los gananciosos. 18.250.000

Saldo a favor del Estado. 6.750.000

Muy cerca de *siete millones de pesetas* cobra el Estado, por concepto de *casa*, por una sola extracción. Calculen ustedes lo que esto supone en las varias extracciones que se verifican durante el año y díganme si no les parece esa demasiada *casa*.

Es muy de tener en cuenta que de los *siete mil* y tantos premios que en el prospecto se prometen, son la mayor parte indemnizaciones, ó sea devolución de la puesta; otros mu-

chos son premios de muy escasa importancia, que solo sirven de *cebo* ó estímulo para volver a probar fortuna, y que solamente hay tres verdaderos premios: uno, el mayor, de *dos millones y medio de pesetas*. otro, de *dos millones*, y el tercero, de *un millón*.

Ahora bien: considerando que la *probabilidad* es la relación que existe entre el número de casos posibles (siendo los unos y los otros igualmente posibles), tendremos que la probabilidad de obtener uno de esos premios es la razón de 3 a 50.000; ¡una friolera!

Es decir, que jugando siempre el mismo número en el sorteo de Navidad, es casi seguro que al cabo de *cincuenta mil años*, habrá obtenido el jugador los tres premios mayores; lo cual supone que puede tener la casi seguridad de lograr uno después de haber jugado el mismo número en 16.666 sorteos.

Es lástima que la efímera duración de la vida del hombre no permita hacer prácticamente la comprobación del cálculo; aunque, si bien se mira, tampoco es mucha lástima, porque, al cabo de esos pocos años, resultaría que el jugador perseverante habría cobrado *unos diez y ocho millones* de pesetas, y habría desembolsado *veinticinco*. Para llegar a este resultado ruinoso, no valía la pena de vivir en el planeta quinientos siglos; esto, prescindiendo de que yo creo que el juego de la lotería no durará tanto, y sería chasco y medio que, cuando estuviéramos haciendo el experimento, algún Gobierno de los tiempos por venir suprimiese el juego y nos dejará sin poder completar nuestro estudio.

Pero, abandonando consideraciones sobre acontecimientos de lo futuro, convengamos en que el juego de la lotería es, por lo presente, inmoral, costoso, pernicioso, y sobre todo esto, inútil, por de contado, además de ser una palmaria y escandalosa infracción de la ley.

La operación está reducida al trasiego siguiente:

Hoy, por ejemplo, existen distribuidos entre varios jugadores *veinticinco millones* de pesetas, que van paulatinamente, y por causas diversas, a parar a las arcas del Tesoro.

En dichas arcas, como productos químicos sometidos a la acción del fuego en una retorta, permanecerán algunos días, al cabo de los cuales, y después de verificado el sorteo, irán a parar, por caminos distintos, a poder de los jugadores; si bien en cantidades diferentes, en grandes cambios en las personas de los poseedores, y además, con una merma de *veintisiete millones de reales*, que se habrán quedado, entre las escorias ó entre los residuos de la operación, a beneficio del Estado.

¿Qué de mejoras podrían introducirse en el país, si esos *veintisiete millones*, desviados, por tan tortuosos y tan áridos caminos, de su aplicación natural, se emplearan en trabajos útiles, en vías de comunicación, en canales, en... qué sé yo... en mil cosas que nos hacen falta y que no tenemos, ni llevamos trazas de tener!

Cierto, muy cierto, que de los *veintisiete millones de reales* que en este sorteo quedarán a beneficio del Estado, algo hay que descontar por lo que cuestan: impresiones, anuncios, empleados, etc., etc... pero ¿el trabajo, el tiempo, la actividad, la inteligencia que esos numerosos funcionarios, impresores, anunciantes, etc., etc., a este vicio público consagran, no podrían ser consagrados, más digna y más ventajosamente, a más útiles trabajos y a más elevado empleo?

Bien sería que sobre esto, al parecer nimio y pueril, meditasen algo los hombres de Estado.

No es lógico, no es racional que en el diario mismo en que se dan noticias, por ejemplo, de haber sido sorprendida por los agentes de la autoridad una partida de juego y de haber sido reducidos a prisión los jugadores, se anuncie, algunas líneas más abajo, que se expenden, a tal ó cual precio, billetes de la ruleta nacional sostenida por el Estado.

Y de todas suertes, si nos obstinamos—y será necia y perjudicial obstinación,—si nos obstinamos en sostener la lotería, suprimamos el artículo del Código en que se penan los juegos de azar.

No vaya a parecer a las gentes que ese ar-

tículo del Código no es correctivo severo en derez a castigar un vicio, sino recurso hipócrita para facilitar un monopolio.

Aquí podría decirse, parodiando al autor de *El Diablo Mudo*: “¿sobra el Código, ó sobre el juego.”

Seamos razonables, seamos justos y, sobre todo, seamos lógicos... una vez siquiera.

A. SANCHEZ PEREZ.

La nueva lotería

Aunque oportunamente dimos noticia del nuevo sistema de Lotería, que por decreto del 2 de noviembre publicó la *Gaceta*, como de este asunto se habla hoy en cafés y en casinos por la proximidad del sorteo de Noche Buena, parecemos que es de actualidad dar al lector una explicación detallada de lo que ostenta el nuevo plan. El ilustrado escritor madrileño D. José Fernandez Bremon, publicó un minucioso artículo donde prácticamente da solución a las dificultades que pudieran ocurrir.

El nuevo método no es sino la aplicación del sistema decimal que es el legal y vigente, a los sorteos de lotería. Es decir, que los premios se hallan en relación de uno por cada diez, ciento, mil ó diez mil; y que se usan cinco juegos de bolas con las diez cifras del cero al nueve cada uno. Con estas cincuenta bolas, que en rigor se podían reducir a un solo juego de diez, pueden entrar en suerte cien mil números.

Estudiemos prácticamente el sorteo, suponiendo que sean 40.000 los billetes.

En el local donde se celebra la extracción habrá en un cuadro cinco juegos de a diez bolas, desde el cero al nueve, cada uno de un color y así el público apreciará rápidamente que los números están completos. Sobre una mesa, habrá cinco globos pequeños y vacíos, con estos letreros: el de la derecha *unidades*; y los otros por orden respectivo, *decenas*, *centenas*, *unidades de millar* y *decenas de millar*.

En sitio visible habrá otro cuadro con cinco huecos destinados a recibir las cinco bolas que salgan de los globos.

A la voz del presidente y de manera que se vea claramente la operación se echarán en el globo de las unidades el juego de diez bolas correspondientes: lo mismo se hará en el de las decenas, y en todos los demás, a excepción del quinto correspondiente a las decenas de millar donde solo entrarán las cifras 0, 1, 2 y 3, por no ser más que 40.000 los billetes. Una vez ejecutado esto, se procederá al sorteo. No dice la real orden por donde empezará, pero suponemos que será por las unidades. Después de volteado el globo, se extraerá la unidad del premio y suponiendo que sale la boladita tres, se colocará en el lugar correspondiente del cuadro vacío que hemos mencionado, en esta forma:

				3
--	--	--	--	---

En seguida se comprobará la operación sacando del globo y volviendo a colocar en el otro cuadro las bolas que quedaron: solo faltará el 3, cuyo sitio se llenará con una bola negra: entonces se proclamará oficialmente el tres como unidad premiada, procediéndose en seguida a extraer la decena, en la misma forma, del segundo globo; y suponiendo que ahora sale la bola cinco, se colocará en el segundo hueco del cuadro, destinada al premio, de este modo:

			5	3
--	--	--	---	---

Comprobadas las decenas, se extrae en seguida de su globo la centena, y si es el cuatro resultará lo siguiente:

		4	5	3
--	--	---	---	---

De la misma manera se procederá con las unidades de millar, y saliere en ellas el uno, se colocará en esta forma:

1	4	5	3
---	---	---	---

Ahora que se va a extraer la decena de millar, se comprenderá por qué no hay más cifras que el cero, uno, dos y tres: porque como solo juegan en el sorteo que fijamos, hasta el número 39.999, si ahora saliesen el cuatro ó el cinco, resultarían premiados el 41.453 ó 51.453 que no juegan: por lo tanto, ese cuatro ó cinco es en este sorteo cifra sin valor y no puede sustituirse con cero porque entonces habría siete ceros, lo que daría una ventaja a todos los inferiores al 10.000. Suponiendo que se extrae la bola y sale el cero, quedará constituido el premio grande de este modo, después de comprobadas las decenas de millar:

0	1	4	5	3
---	---	---	---	---

El presidente proclamará premiado el mil cuatrocientos cincuenta y tres, y terminado el acto, quedando expuesto el cuadro del premio y el otro de donde se extrajeron y volvieron a poner las bolas, que será su comprobante.

Después de ver esta número, ya se saben los demás premiados y si se trata de un sorteo donde hay premios de doce duros, de cien y de mil, tendrán los primeros, los terminados en 3; los segundos los que concluyen en 53; y los últimos, los que finalizan en 453; los que no siendo el 1.453—que es el premio gordo de nuestro ejemplo—tienen esas cuatro últimas cifras, que son el 11.453; el 21.453; el 31.453, les corresponderán ocho mil duros.

El Sr. Fernandez Bremon, después de citar este ejemplo, combate algunas objeciones que al nuevo procedimiento pudiera hacerse.

Las batatas.

Los cuadros de costumbres andaluzas, ó mejor dicho, las leyendas populares, nos pintan a los abuelos, con sus hijos y nietos en las largas noches del invierno, al empezar la velada y particularmente en los días que se aproximan a la Navidad, asentados en las casas de campo junto a las hogueras que se encienden en las anchas chimeneas, ó en los gabinetes de sus modestas moradas de la ciudad en torno del brasero, asando en el rescaldo boronas batatas envueltas en unos pliegos de papel de añosa bien húmedos, para que pronto enternezcan, sin que por eso pierdan el dulce que las hace tan apetitosas. No son ellas solas las víctimas en este inculento auto de fé; las castañas y aún las bellotas suelen acompañarlas, y menos resignadas ó más escandalosas, trepidan, estallan y saltan, con tan poca fortuna a veces, que van a dar en lo más encendido de aquel foco, donde quedan hechas unos chicharrones como en castigo de la cruidad gastronómica de sus imperturbables verdugos.

Las batatas son verdaderas amigas de las familias, sobre todo de las familias pobres, es un comestible barato, nutritivo y grato al paladar: es económico, útil y delicioso: tres títulos que lo hacen simpático, si ya no nos arrancara nuestra benevolencia el hallarle, como hemos dicho, asociado a nuestras plácidas y serenas costumbres patriarcales. Sin saber por qué, se nos figura que el tufo de la batata que se asa inspira a los miembros de la familia que así entretiene sus noches, serenas conversaciones, ó breves rezos llenos de unción religiosa: otras veces creemos oír el canto, un tanto desgarrado, que entona la moza al compás de la pandereta y la zambomba para entretener a los chicos, que allí tienen un Portal de Belén en la habitación inmediata, mientras que los ancianos velan por la coadura de las batatas é intercalan en los breves intervalos de aquella gritería y aquel estrépito, alguna observación indulgente, alguna frase oportuna, ó algún pensamiento dulce y sereno que revela la paz de la conciencia y el contento de la vida.

Pero todas estas son figuraciones que tal vez responden a la idea de que para tostar castañas y asar batatas, se necesitan simplicidad de gustos, conformidad con la suerte y apacibilidad en la existencia, por lo mismo que tal ocupación remonta la fantasía a los usos de las aldeas, a la vida honrada de las clases media y pobre y a las gentes que cruzan el mundo sin ambiciones, sin la menor complicación y por tanto con el mayor sosiego. Porque convengamos en que asar batatas es cosa cachazuda, y contentarse con tan sencillos manjares virtud de una modestia y de un candor realmente envidiables.

Pero veamos lo que es la batata.

Aunque se supone el nombre venido de América, de Portugal y España lo han tomado las demás naciones europeas; y se designa con él un género botánico de plantas de la familia de las *convulvaceas* que producen un tubérculo comestible que es el que se llama *batata* ó *patata*, aunque este último nombre suelen reservarlo algunos para designar la papa; también le llaman *otras patata dulce*, *trufa dulce*, *alcachofa de la India*, *camanga*, y de otros varios modos. Hace largo tiempo que se la cultiva en nuestros huertos y ha dado origen a numerosas variedades que se diferencian en el volúmen, la forma y el color de las raíces, y por tanto de los tubérculos.

Vino esta planta a Europa, según se cree, a fines del siglo XVI; pero nunca fué su cultivo muy bien entendido, porque los procedimientos fueron bastante complicados, los productos muy inciertos y el precio se mantuvo siempre relativamente elevado: más hoy se ha perfeccionado y simplificado mucho en su cultivo. La batata crece puede decirse que en toda clase de terrenos, aunque prefiere los que son profundos y frescos. Sus semillas maduran rara vez en nuestros climas, así es que esta planta se multiplica por estacas ó ramas, renuevos ó botones. Los tubérculos nacen apegados a las raíces, y sirven también para obtener la propagación de la especie.

Estos tubérculos no se presentan siempre de igual manera: unas veces se hallan a flor de tierra y agrupados ó muy próximos unos a otros: otras se encuentran muy separados y profundos. La recolección empieza a efectuarse en julio: algunos días antes empiezan a cortarse los tallos a unos 25 centímetros del suelo, para dársele al ganado, que se muestra muy codicioso de ellos, y luego se extraen las batatas. A veces se obtiene una segunda cosecha en octubre.

Esta planta presenta condiciones económicas muy dignas de atención: es nutritiva, sana, apetitosa: los tubérculos, las hojas y hasta sus yemas y ramas más tiernas, constituyen alimentos provechosos y agradables. Los tubérculos contienen una fécula de superior calidad; también se puede obtener de ellos un azúcar cristizable; y se prestan a muy diversas preparaciones: aun crudas las comen los muchachos con deliciosa avidez: asadas y cocidas sirven de postres en estos tiempos en las mesas más modestas, y en esta última forma la suministran al lado de las castañas tostadas, una multitud de puestos accidentales que levanta por todas partes el espíritu mercantil de los pobres. Pero como mejor está la batata, es cuando penetra en las dulcerías: le abre las puertas la compota, que nos la sirve a rajan en una almibar sazónada con canela y clavo, y luego se apodera de ellas el confitero y nos las ofrece cubiertas y secas, pero dulcísimas, en almibar, ya enteras, ya en polvo y en una porción de

piezas de combinacion, á las que siempre comunican un gusto suave y delicado, ó en el fondo de los platos montados y de otros compuestos, en cuya confeccion suelen distinguirse las monjas.

Bajo el aspecto medicinal é higiénico, en fin, la batata conviene á los estómagos delicados, á los niños, á los ancianos, á los enfermos y á los convalecientes; mientras que todas sus partes constituyen un excelente alimento para los animales domésticos.

CRISTIAN.

Miscelánea.

ADVERTENCIA.

Advertimos á los señores suscritores que los pocos que no tienen al corriente sus pagos no recibirán el «Almanaque-Guia de 1888,» hasta tanto que no abonen su descubierto, debiéndose recordar que la suscripcion de fuera se paga por trimestres adelantados.

Comision provincial. En la sesion de ayer tratáronse los asuntos siguientes:

Se examinaron é informaron las diligencias de contestacion á los reparos de la cuenta municipal de Cherin, por el año económico de 1883 á 84.

Se acordó que se interese de la superioridad la pronta resolucion á la consulta que se le tiene elevada sobre reclamacion de cantidades que el Ayuntamiento de Baza exige se le devuelvan por gastos en aquella Audiencia.

Fueron aprobados los precios medios fijados á los suministros por el mes de noviembre último.

Quedó aprobada la cuenta de los gastos ocasionados en la instalacion de un torno en la casa de Maternidad; tambien lo fué la de los gastos ocasionados por la traslacion al Museo de pinturas del cuadro que remitió el pensionado Ruiz Guerrero.

Le fué concedido permiso para casarse al expósito José, residente en Ferreñola.

A virtud de reclamacion producida por D. Manuel Gallardo, se acordó anular el repartimiento de Daifontes, y que se devuelva al interesado el depósito de 103 pesetas que constituyó al efecto.

Por último, se despacharon catorce expedientes de quintas.

Desgracia. Pocos habrá en esta capital que no conozcan á D. Francisco Cárdenas, ese señor abogado que ha tenido la desgracia de quedar reducido al estado de imbecilidad, y á quien se le ve vagar con frecuencia por las calles, desaliñado y seguido á veces por una turba de chiquillos, que se ocupa en irritarle.

Anteanoche, dicho desgraciado se la pasó correteando por los alrededores de la Alhambra, y por último, allá á las tres de la madrugada, dirigió sus pasos hacia la cuesta del Avellano. Como la noche estaba oscura, tropezó el referido señor en uno de los accidentes del terreno, y rodó por un declive, con tan mala fortuna, que se fracturó la pierna derecha.

A los lamentos del Sr. Cárdenas acudió al cabo de bastante tiempo un guarda de consumos, y poco después era conducido aquel al hospital de San Juan de Dios, donde se le hizo la primera cura.

La subasta de la limpieza. El día 31 del corriente, á las doce de la mañana, se verificará en el Ayuntamiento la subasta del servicio de limpieza y riegos de esta capital, en la forma que oportunamente anunciaremos.

Director. Para sustituir al Sr. Cuadrado, ha sido nombrado director de la Sucursal del Banco de España en Granada, don Miguel Ciudad y Auriolles, que desempeñaba igual cargo en Córdoba.

Ayer se presentó á tomar posesion de su nuevo destino.

Jueces. En sustitucion del Sr. Hernaez, ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital, don Manuel Palao y Moreiza, que desempeñaba análogo cargo en Jerez de la Frontera.

—D. José Soler, que desempeñaba el Juzgado de instruccion de Alhama, ha sido trasladado al de Pastrana. En Alhama le reemplaza el de Pastrana D. Juan Antonio Delgado y Martin.

—El juez de igual clase de Albuñol, don Vicente Castellon y Villalonga, ha sido trasladado á Igualada; y para Albuñol ha sido nombrado D. Mariano Luján y Tejada, que lo era de Alcázar de San Juan.

Muy bien hecho. Atendiendo las quejas de algunos particulares, que decia recibir por la mañana siguiente las cartas correspondientes al correo de la tarde, el señor Administrador principal de Correos de esta provincia, D. Andrés Tamayo, ha dispuesto que en lo sucesivo las cartas del referido correo se remitan á sus destinatarios timbradas con un sello que diga: «Correo de la tarde.» Así, si el cartero falta, la prueba será facilísima y el correctivo inmediato.

Todos elogiarán seguramente la conducta del Sr. Tamayo.

Vacante. Lo está la Depositaria de fondos municipales de Cañar, dotada con 1.160 pesetas de sueldo. Para desempeñarla hay que prestar fianza de 4000 pesetas.

—Tambien se hallan vacantes, y deben proveerse mediante exámen:

La plaza de director-médico de visita de naves del puerto de Almuñécar, dotada con el sueldo anual de 1250 pesetas y fianza de 2500; las de secretarios celadores de las direcciones de Sanidad de los puertos de Albuñol y Almuñécar, con el sueldo de 1000 pesetas anuales, sin fianza.

Un ciclón. El astrónomo aragonés D. Mariano Herrera anuncia que el día 26 llegará á España un ciclón violento y de muy grande amplitud, teniendo su mayor intensidad entre los 35 y 39 grados de latitud boreal. En la trayectoria ciclónica está comprendida España, que sufrirá los rigores del trastorno atmosférico, volviendo por este motivo las lluvias generales con tormentas en los mares y nieves en todo el Norte de Europa.

ALMANAQUE-GUÍA

DE
EL DEFENSOR DE GRANADA
para 1888.

Regalo á nuestros suscritores.

Están en prensa los últimos pliegos del *Almanaque guía* de la provincia de Granada para 1888, que EL DEFENSOR regalará á sus suscritores. Este Almanaque forma un interesante y curioso volumen que contiene, entre otros datos del mayor interés:

Año astronómico.—Estaciones.—Eclipses.

Año religioso.—Cuatro temporadas.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Días en que se saca ánima.—Días de ayuno.—Fiestas suprimidas.

Calendario del arzobispado de Granada. **Tabla** de la distribucion del Jubileo circular, entre las iglesias de Granada, durante el año 1888.

Ordenanzas municipales, ó bando de buen gobierno, vigente en Granada.

Presupuestos de la ciudad de Granada. **Presupuestos** de la provincia.

Tarifas del impuesto de Consumos, de los arbitrios municipales sobre artículos de comer, beber y arder, puestos públicos, matadero, servicios de oficina, ocupacion de la via pública, sillas de los paseos, granos de la Alhóndiga, romana del pescado, aguas, darríos y cañerías, carruajes particulares, carruajes de plaza, coches funerarios, canalones y tejas y timbre municipal.

Tarifa de inhumaciones y exhumaciones en el Cementerio.

Tarifa de los coches de punto.

Diligencias: horas de salida, precios de los billetes, etc.

Ferrocarriles. Cuadros de movimiento de trenes. Precios de billetes.—Instrucciones para el viajero.

Correos. Horas de entrada y salida.—Horas de oficina.—Tarifas de franqueo.—Tarifas é instrucciones para la imposicion de seguros, valores declarados, certificados, etc.

Telégrafos. Su organizacion en la provincia. Tasas para los telegramas en el interior de la provincia y de España y en el extranjero y Ultramar.

Guía del personal oficial, á la que hemos dado gran extension y comprende el nombre y domicilio de todos los funcionarios y empleados de las oficinas públicas de Granada, Gobierno civil, Diputacion provincial, Arzobispado, Capitanía general, Universidad, Instituto de 2.ª enseñanza, Ayuntamiento, etc., etc.

Y otros datos de sumo interés seguidos de anuncios de los más importantes establecimientos mercantiles é industriales de la capital.

Formará un libro de gran interés para todo el mundo; una guia verdaderamente necesaria é indispensable.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla). —20 de diciembre.—**Langostinos frescos al natural y á la vinagreta.**—Cinco reales ración.

Efemeride.

21 de diciembre de 1720.

Derrota de los moros en el sitio de Centa. (Cádiz).—Como plaza enclavada en el territorio africano venia sufriendo Centa frecuentes acometidas é invasiones por las tribus inmediatas, que obligaron á Felipe V á castigarlas con mano firme. Un ejército de 16.000 hombres al mando del Marqués de Lede emprendió la marcha en direccion al expresado punto, y á mediados de noviembre de 1720 sostuvo un combate que dió por resultado rechazar á los moros y cogérles cuatro banderas. Repuestos del desastre volvieron á la lucha al siguiente mes é intentaron dos asaltos, uno, el más principal, en la fecha que hoy recordamos, en el cual tomaron parte 60.000 soldados africanos. Lo excesivo del número y los inauditos esfuerzos en que rivalizaron todos, no bastó á librarles de otra derrota mucho

mayor que la anterior, por las importantes pérdidas que experimentaron. El marqués de Lede, como igualmente los heroicos defensores de Centa, adquirieron por este triunfo inmarcesible gloria y el rey dispuso grandes festjos en conmemoracion del mismo.

CHARADA.

Es un animal, primera,
tiempo de verbo la dos,
nota musical tercera,
todo, hombre de varon.

Solucion á la anterior.—CANDELARIA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 20, nueve noche.

Ha terminado satisfactoriamente la huelga de los albañiles y carpinteros de Barcelona.

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de la provincia de Granada el Sr. Alvarez, pasando el Sr. Ruiz Polo á la de Murcia.

El general Burgos será relevado de la Direccion del Cuerpo de Ingenieros.

El nuevo delegado de Hacienda de esa provincia Sr. Alvarez, se halla actualmente desempeñando igual cargo en Valladolid.—M.

Madrid 20, nueve y media noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Lastres ha explanado su interpelacion sobre indemnizacion concedida á un súbdito americano.

En el Senado, los señores Beranger y Maluquer han declarado que son y seguirán siendo fusionistas, bajo la jefatura de Sagasta, pero que conservan su independencia de criterio para discutir algunas cuestiones que no contengan puntos de doctrina.

El Sr. Primo de Rivera, en su discurso, ha combatido al general Cassola por sus proyectos de reformas militares; tambien se ha ocupado extensamente de la destitucion de que fué objeto.

Le contestarán el marqués de Sardoal y el ministro de la Guerra.—M.

Autoridades paternales

Pero ¡qué paternales!

Los corazones sensibles, las madres tiernas y las abuelas cariñosas llorarán de regocijo al saber que hay Diputacion provincial en España que ha llegado al colmo en materia de caridad y amparo hacia los pobres niños abandonados al nacer.

Esa Diputacion es la de Málaga.

No en balde ha venido siempre de Málaga la más honrosa de las estadísticas de criminalidad, el autor de nuestra regeneracion social y aquellos francos que en 1873 entraban en las tabernas de Madrid, comían y bebían, no pagaban y querían cortar la cara al tabacnero.

¡O! Málaga la bella!

Pues bien; el día 7 tuvo sesion la Diputacion provincial.

Un diputado que es visitador de la Inclusa, habló pestes comentando el abandono en que se halla dicho establecimiento. Por supuesto, la pasion política, nada más que la pasion debió mover la lengua del señor diputado.

Pero se levantó otro diputado y preguntó si era cierto que de treinta y tres niños que habian ingresado en la tal Inclusa habian muerto TREINTA DE HAMBRE.

El periódico de donde tomo la pregunta, no dá cuenta de la respuesta; pero me parece que la oigo.

—Es cierto, señor diputado, sólo quedan tres de los treinta tres, no me parece que su S. S. se atreva á fundar una acusacion de tan futil pretexto. De todos modos la diputacion es paternal y no maternal, es decir que está compuesta de hombres y no de nodrizas, y por último que los chicos esos salen ahora muy testarudos y se empeñan en morir, so pretexto de que no se les alimenta.

Pero si yo hubiera sido miembro de aquella diputacion, hubiera pedido la palabra y hubiera dicho:

—Todo eso está muy bien, señores, pero hace falta saber ante todo si esta corporacion salerosa está compuesta de hijos del siglo XIX ó de hermanos de aquel famoso Herodes.

En caso de que resultemos sectarios de aquel gobernador de Judea, pido que no se quebrante su doctrina; pues aquel sugeto mandó degollar las criaturas, pero no matarlas de hambre. Debemos, por lo tanto, crear una plaza de matarife de la Inclusa, y conforme vayan entrando chicos en el torno, que les vayan cortando la cabeza.

Si se reconoce acertada y justa la medida, opino que debe divulgarse por el país para que las madres—hienas que ahogan sus hijos al nacer—se ehorren ese bárbaro trabajo y nos envíen los chicos á nuestra inclusa, donde serán sacrificados con economía, equidad y asco.

Propongo que en la Inclusa se coloque un cartel que diga, encima:

DEJAD QUE LOS NIÑOS SE ACERQUEN Á MÍ

y debajo:

Horas de degüello: de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Propongo que una copia del acta [de la sesion de hoy sea remitida al gobierno de Inglaterra, que acaba de designar á España como potencia de primer orden, para que vea que nos merecemos la distincion.

Propongo que los misioneros que van al centro del Africa á convertir salvajes, expliquen bien lo que aquí hacemos con los niños para que se convenzan de que la brillante luz de la civilizacion ilumina los actos de esta corporacion dotísima.

Propongo la creacion de un asilo donde se ofrezca refugio, amparo y sosten cuando lleguen á edad proveyta, á todos los que roban los caudales públicos, y á los que roban efectos estancados, y á los que mangonean y chanehullan en las corporaciones municipales y á todo el ramo, en fin, de Rincónetes y Cortadillos públicos.

De no ser aceptadas estas propuestas mías pido que se adepten acuerdos, enteramente contrarios, es decir, que si queremos hacer como que vivimos dentro de la civilizacion de este siglo, ocultemos lo que hay entre nosotros de civilizacion al parecer canibal.

En este caso propongo que á todo el que nos pregunte si somos diputados provinciales malagueños digamos que no.

Que nuestras sesiones se verifiquen en cuevas, á puerta cerrada, sin levantar acta de ellas, y prohibiendo, bajo pena de muerte, á todo diputado provincial que diga en casa, ni en ninguno otro sitio, lo que tratemos en nuestros conciliábulos.

Porque, señores, es una triste gracia que los ministros por un lado, los diplomáticos por otro, y los periodistas en la medida de sus fuerzas, anden haciendo esfuerzos para que en el extranjero se eleve el concepto de consideracion de nuestra patria, y nosotros aquí miremos impasiblemente que de treinta y tres niños se mueran de hambre las diez undécimas partes.

He dicho.

Eso hubiera yo dicho en caso de haber pertenecido á aquella corporacion, aunque es posible que no hubiera faltado un hombre de orden que se levantara á contestarme en los siguientes términos:

—Mucho me chocan las sensiblerías de drama cursi con que se nos descuelga el señor Corzuelo. Todo eso está bien en las novelas que se publican en los folletines de periódico para hacer llorar á las doncellas de labor; pero venirse aquí con esas observaciones á nosotros, son ganas de perder el tiempo. ¿Conque no cobran casi ninguno de los dependientes que tenemos, y, por lo tanto, no comen y van á comer los chiquillos? Y, sobre todo, ¿quién ha llamado á esos muchachos? ¿por qué vienen? ó ¿por qué les traen? ó ¿por qué los echan? ¿De cuando acá hemos de ocuparnos las personas graves y empingorotadas en hacer la papilla y dársela á esos mocuoselos recién nacidos?

Me parece que la sesion hubiera terminado como el Rosario de la Aurora.

Pero, bueno; lo que queda en pie es que la diputacion provincial de Málaga es una diputacion paternal.

Hombre, ¿no dan por allá premios á la virtud?

Porque esa diputacion los merece.

ANDRÉS CORZUELO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1887.

Congreso

Aspecto de la Cámara.

La tribuna pública, que está llena casi siempre, se ve hoy casi abandonada. En las demás tribunas no hay más personas que los ugieres.

En el salon hay seis diputados, y en el banco azul ningún ministro.

La sesion.

Empieza á las tres menos cuarto y la preside el Sr. Capdepon.

Es leída y aprobada el acta.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. VINCENTI desea que los ministros de Es-

tado y Hacienda favorezcan los intereses materiales de Galicia al negociar el tratado con la República Argentina.

El Sr. MONLEDA desea que se activen los procedimientos que se siguen para la sustanciación de los juicios en la Audiencia de Murcia, donde existen algunos procesos incoados hace mucho tiempo y que no han sido fallados todavía.

El Sr. PEDREGAL apoya una proposición sobre construcción de un ferrocarril económico en Asturias. Es tomada en consideración.

El Sr. SANTANA pide una nota de los derechos recaudados por los consulados durante el bienio de 1885 á 87.

Orden del día.

Sin discusión son aprobados el dictamen rebajando en un 50 por 100 la tarifa de los telegramas destinados á la publicidad; otro sobre construcción de una carretera que parta de Logroño á Soria y que termine en Almansilla, y otro declarando de utilidad pública el tranvía aéreo de la playa de la Serena á Garrucha.

Son aprobados definitivamente varios proyectos de ley. Ocupa su asiento en el banco azul el señor Segasta.

Lo contencioso.

Continúa el debate sobre este proyecto. El Sr. DANVILA retira todas las enmiendas presentadas al Título III del dictamen que son cinco. Con ligeras modificaciones y enmiendas introducidas en algunos de ellos, son aprobados los artículos del 15 al 46.

Al ser leído el 47.º El Sr. CAPDEPON manifiesta que la comisión necesita hacer algunas variaciones en el proyecto, para lo cual pide un plazo de media hora, que le concede el presidente. Son las cuatro.

A las cinco se reanuda la sesión, continuando la discusión pendiente.

Sigue la aprobación de artículos, unos con enmiendas, otros sin ellas.

La Cámara tan desanimada como á primera hora. La concurrencia está esta tarde en el Senado.

Senado.

Abierta la sesión á las cuatro y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de FOMENTO se hace cargo de las frases del Sr. Rodríguez Seoane, acusándole, por haber legislado sobre inspecciones de enseñanza, de un caso de responsabilidad ministerial, haciendo constar que dichas frases necesitan una explicación y un correctivo, toda vez que en el artículo 7.º de la ley de Presupuestos se establece la citada inspección y el decreto dictado no tenía otro objeto que hacer cumplir dicho artículo, y no creyendo pueda prosperar el cargo hecho al por senador, pues que él es respetuoso con la Constitución y las leyes.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE insiste en sus afirmaciones, porque no existía una urgencia que aconsejase este decreto, cuando había un proyecto pendiente de discusión en las Cámaras, y hacia constar también que pertenece á la mayoría, y uno de los más adictos defensores del gobierno.

El señor ministro de FOMENTO rectifica á su vez repitiendo que no ha hecho más que cumplir lo preceptuado en la ley general de presupuestos.

El Sr. CONCHA CASTANEDA pide varios datos sobre mozas sorteadas.

El Sr. GARCIA TORRES: Comienza la legislación asaz agresiva, y batalladora. (Risas.)

El señor PRESIDENTE recuerda al orador que ha pedido la palabra para hacer una pregunta.

El Sr. GARCIA TORRES anuncia una interpelección al ministro de Fomento sobre la materia de inspecciones, para cuando terminen los debates políticos.

El señor ministro de FOMENTO acepta y ofrece contestar dicha interpelección.

El señor marqués de MUROS: Es lícito á un senador ministerial que no debe ningún favor al gobierno...

El Sr. FUENMAYOR: Todos los senadores ministeriales obran con independencia.

El señor marqués de MUROS: Es lícito á un senador ministerial que no debe favor alguno al gobierno anunciar una interpelección y pedir para ello unos datos y el expediente de las obras del puerto de San Esteban de Pravia en Asturias.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que todos los senadores tienen igual derecho para desempeñar su cargo y ofrece traer el expediente pedido.

El señor marqués de MUROS rectifica dándole las gracias al ministro y añadiendo: la mesa se encargará de dar traslado de las palabras de ministro á ese senador oficioso que me ha interrumpido.

A petición de dos senadores se reproducen dos proyectos de ley.

ORDEN DEL DIA.

Mensaje de la Corona.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta al general Salamanca y refiriéndose al gobernador civil de la Habana recuerda que interrumpió y hoy vuelve á decir que los periódicos que dieron las noticias sobre giros mayores que su sueldo fueron denunciados y se ha dictado auto de prisión contra los autores de los sueltos.

Se pone á disposición de la Cámara el poder enviado por dicho gobernador civil para perseguir á los periódicos de la península que se hubiesen ocupado del asunto, con lo cual, dice, demostraré á su señoría que el ministro trabajaba en pró de la moralidad administrativa, haciendo constar de paso los buenos antecedentes de esta autoridad.

Recuerda también que el general Salamanca no tiene memoria, cuando dice que solo pidió tres empleados, cuando pidió otros cinco y algunas cosas más, como consta en una carta de S. S.

El general SALAMANCA: ¿Cuáles?

El señor MINISTRO: ¿Me autoriza S. S. para leerla?

El GENERAL: Léala S. S.

Varios senadores: No deben hacerse públicas ciertas particularidades.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta después al cargo de que no había hablado de los asuntos de Cuba con el ministro, diciendo que una sola había celebrado, y que si otras no hubo fué porque mediante indicaciones del mismo general, se entendió en adelante con un jefe de Negociado del ministerio.

Rebate también el cargo relativo á los descuentos de los empleados, haciendo notar que hay dos Tesoros, uno en la Península y otro en Cuba, del primero de los cuales cobran en el Ministerio, y del

segundo los de aquellas Antillas donde respectivamente pagan sus descuentos.

Deposita también que el general Salamanca haya lanzado un cargo tan grave y tan vago sobre los empleados de Cuba, donde si hay uno malo hay muchos buenos.

Defiende la gestión de todos los gobiernos, pues todos han trabajado por la causa de la moralidad, y protesta de que parece como que se quiere hacer únicamente responsable á esta situación de dicho mal, y en prueba de que había trabajado por la causa de la moralidad, lee la carta que con fecha 8 de noviembre, y al encargarse del Ministerio dirigió al general Calleja, que repitió en 3 de enero, y de las cuales dice haber dado cuenta confidencialmente al general Salamanca. En 6 de abril reiteraba lo mismo, haciendo constar que el general Salamanca ha omitido párrafos en los que se trata de un empleado á quien se había absuelto de un expediente, pero que para darle nuevamente posesión decía el general Calleja que si tenía algún reparo no lo hiciese para favorecer la causa de la moralidad. Habla de la baja de la renta de Aduanas y de la intervención de la de la Habana por el general Marin, y los telegramas en que excita el celo de las autoridades en pró de los buenos empleados, y su deseo de que se separase á los malos, sin tener en cuenta á sus recomendantes. Hace constar que en el expediente de la Deuda dirigió también excitaciones al presidente de la Audiencia. Respecto de la cámara de Comercio de New-York, muestra las comunicaciones oficiales.

El general SALAMANCA: No hay más comunicaciones que las que yo tengo.

El señor ministro de ULTRAMAR: Niego esa pretensión; porque esa Cámara está nombrada por el Gobierno, y á éste se dirige y advierte que acaso sus indicaciones hayan servido de mucho al general Marin en su campaña.

Contestando al argumento de expedientes amañados en los que aparece solo responsable un escribiente fugado, dice no ser escribiente, ni estar fugado, pues es un oficial cuarto y se halla en poder de los tribunales, detenido en la península por auto de aquella Audiencia. Respecto al empleado traído al ministerio con el cargo de director jamás intervino en ese expediente y que estaba en el ministerio dos años antes de aquel en que aparece su firma falsa de toda falsedad como lo demuestran las fechas y con este motivo consagra un recuerdo á ese director ya difunto. Ocupase después del expediente de la aduana de la Habana, así como el de la de Cienfuegos, ambos resueltos en contra de lo que suponía el general Salamanca.

Deja á la responsabilidad del general Salamanca los juicios emitidos sobre el expediente de la intervención de las aduanas por el general Marin, porque hallándose en los comienzos muy poco puede decir.

Con esto, dice, están contestados todos los cargos que parecían incontestables.

(El general Salamanca pide la palabra.)

Da lectura de un telegrama recibido el sábado último con los datos de la recaudación en los meses de setiembre y octubre últimos que si contienen una baja de más de cien mil duros comparado con igual período del año último se debe á las bajas arancelarias que hoy rigen.

Con lo dicho cree haber contestado á los cargos de los Sres. Salamanca, Botella y Vida y añade que niega un ministro de Ultramar como él se ha encontrado con tal cúmulo de asuntos como había en el ministerio y todos los ha resuelto con el concurso de sus compañeros como la Transatlántica, los sucesos de Joló y de Ponapé, etc., etc., que hacen de aquel centro más que un ministerio un estado. Y hace constar que si hoy abandonaría el ministerio tendría la paz gloria de haber llevado á las Antillas la de las familias, la rebaja en los impuestos, etcétera, etc.

El general SALAMANCA rectifica comenzando por negar que haya arrojado fango á nadie, como dijo el ministro de Fomento, porque esto equivaldría á sostener su existencia. Dice que si suprimió párrafos de una carta no tenía más objeto que no cansar á la cámara. (Tres insistentes se hacen oír en todos los lados de la Cámara.)

Censura que se hayan leído las cartas del general Calleja y no se lean sus cuestiones y afirma que la opinión general de la prensa no está circunscrita á *La Opinión* y *La Iberia* costeadas con las economías del ministerio de Ultramar.

El señor ministro: El ministerio no tiene órgano alguno en la prensa.

El general SALAMANCA: La opinión lo dice y uno está dirigido por uno de los empleados enviados á Cuba y otro era empleado de la isla.

Dice no querer entrar en detalles enojosos y termina diciendo que si el mal de la inmoralidad existe y es antiguo, es una razón más para procurar su extirpación pues él no lucha por herir á las personalidades de su partido y pide como medio de remediar estos males la información parlamentaria.

Relativamente á los empleados aludidos dice no haber acusado á ninguno; pero si llamado la atención acerca del nombramiento de uno de ellos para el nombramiento de uno de ellos para el Tribunal de cuentas, después de ser ó estar interesado en el expediente. Advierte que sentía como una losa de plomo el espíritu que dominaba en la Cámara, porque cree esta que ha obrado de mala fe; cuando si ha omitido algo lo hizo por no cansar á la Cámara y que tampoco ha atacado á lo honor del gobernador civil de la Habana, que solo lo ha hecho cargos de poca entidad, ignorando que hubiese periódicos sujetos á censuras, pues solo hubo una paliza á un periodista dada por detrás, aunque á chasaca á una señora.

Declara no haber dirigido ataque alguno al general Marin y ruega al gobierno que acepte sus consejos abriendo la información parlamentaria.

El Sr. BOSCH pide la lectura de los artículos 75 y 110 del reglamento, después de lo cual presenta una proposición incidental para que se abra una información parlamentaria con objeto de depurar las gravísimas denuncias hechas en este debate y que perjudican el prestigio de las instituciones, del Parlamento y del país, haciendo preciso que terminada la discusión del Mensaje se dirija el presidente del Senado al del Congreso para abrir con amplitud dicha información.

El Sr. BOSCH defiende la mencionada proposición recordando las declaraciones del duque de Tetuan y general Salamanca.

A la hora de cerrar este alcancie continuas en el uso de la palabra el Sr. Segasta, quien contesta al general Salamanca y al Sr. Bosch.

Bibliografía.

El divorcio de la Condesa. La Biblioteca se-lecta de novelas, ha enriquecido su colección con una titulada *El divorcio de la Condesa*, de Carlos

Merouvel, el autor más en boga en París en estos momentos, porque sabe reunir en sus obras al interés dramático de la acción un estilo brillante y encantador. La novela con que la mencionada *Biblioteca* le da á conocer en España, es una verdadera joya literaria, que le alzará entre nosotros una gran reputación.

Tablas de reducción. El ilustrado interventor de la Suursal del Banco de Zaragoza D. Felix Maria Romero, ha publicado un interesantísimo libro que contiene las Tablas de reducción de moneda extranjera á española con arreglo al decreto de 18 de noviembre de 1887. Es un trabajo notable y de suma utilidad para el comercio y especialmente para cuantos se dedican á los negocios de Bancos. Se vende al precio de 3 pesetas 75 céntimos, franco de porte y certificado. Los pedidos á su autor, Ceso, 67, Zaragoza.

Cartas á «El Defensor».

Desde Madrid.

19 de diciembre de 1887. En los círculos políticos no se habla de otra cosa que del sesgo que en estos momentos ha tomado la discusión de la alta Cámara. Verdad que es la primera vez que en el Parlamento español se levanta un representante del país y dice á los ministros, citando hechos, fechas y nombres propios, que hay empleados que roban y que el gobierno sabiéndolo no lo impide. Es la más grave acusación que se ha hecho en Cortes, y por consiguiente esuse añadir que en las conversaciones se oyen ardientes comentarios. Nadie duda de la probidad y honradez del actual ministro de Ultramar, pero es grande el número de los que censuran su poca energía hasta en la contestación del sábado á Salamanca.

Los amigos del gobierno, habían anunciado que esta tarde recibirían contestación categórica y buena los cargos formulados por el implacable general. El Sr. Balaguer pasó la mayor parte del domingo en su despacho recogiendo datos y ordenando papeles para la batalla. Se esperaban emociones, y desde bien temprano el antiguo palacio de D.ª María de Molina se veía sumamente concurrido de senadores, diputados y periodistas. En los corrillos, antes de abrirse la sesión, apenas se hablaba de las huelgas de Barcelona, de lo de la isla del Peregil, de personal y de otras cosas por el estilo. La atención estaba fija en estos dos nombres: Balaguer, Salamanca.

Y cuidado que lo que ocurre en Barcelona encierra indudable gravedad. Si se confirma que las huelgas obedecen á excitaciones de una sociedad socialista; que determinados gremios van á dar orden de secundar el movimiento de los trabajadores de la exposición; y que no pasará mucho sin que toda la provincia se declare en estado de sitio, la cosa reviste real y verdadera importancia. Añadiré que es falsa la noticia de relevo del gobernador. Ni Antunex ha dimitido, ni el Gobierno ha pensado en relevarlo.

También son interesantes las noticias de hoy relativas á la isla del Peregil. Es un hecho que el gobierno de Muley Hassan ha dispuesto construir un fuerte en esa isla y dotarla de guarnición. Mal pase resulta el que el gabinete de Madrid reconociera aquel territorio como del Xerife, pero resultará peor si al cabo aquella roca del Estrecho pasa á manos de Inglaterra, que es lo que se teme, no solo por muchos políticos españoles sino por otros bien perspicuos del resto de Europa. De esto si que ne se tratará en la próxima conferencia europea que se celebrará en Madrid á principios del próximo año. Para entonces se habrá resuelto la crisis que se afirma mina á nuestro gobierno y acaso no sea ministro de Estado el señor Moret.—F.

Carta de las Ciencias.

En el Colegio de Cervantes. Ante numerosa y escogida concurrencia se verificaron los exámenes del Colegio de Cervantes, que dirige el ilustrado profesor D. Graciano Triviño.

La junta examinadora en unión de la de damas de honor, hicieron la adjudicación de los diplomas y medallas, así como el cuadro de honor consistente en una preciosa acuñada y destinado al sobresaliente del colegio, que fué D. José Hazañas Páramo, alumno de la clase superior.

Nuestra enhorabuena al director de dicho centro y le aconsejamos siga por la marcha emprendida en la instrucción de sus alumnos, la que verdaderamente no puede ser más brillante.

Carta oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 11 y 12 del actual.

Circular á los alcaldes ordenándoles la terminación antes del 26 del corriente de las operaciones preliminares para la formación del nuevo Censo de población.

Han sido relevados de sus cargos los comisionados de apremio despachados por la Diputación, que no han respondido al objeto para que fueron nombrados.

Ayuntamientos.—El de Granada ha acordado la alineación de los terrenos que existen en la plaza del Triunfo entre las calles de San Juan de Dios y de la Trinidad.

Se encuentra terminado el repartimiento del censo real de población en Cádiz.

Se ha constituido la nueva Junta municipal en Cádiz.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Cortes de Baza.

El Ayuntamiento de Baza de Guadix saca á subasta varias fincas, propiedad de D. Antonio Porcel Requena, D. A. Lopez Urquides, D. Diego Lopez Urquides, D. Diego Lopez Requena y D. Rafael Huertas Urquides por débitos de contribución.

Se encuentra vacante una plaza de titular de medicina y cirugía, para asistir á los pobres de los cortijos próximos á Alhondón.

En Alhondón se vá á proceder á la formación del apéndice, para el repartimiento territorial.

Los alcaldes de Alcázar, Mairena y Huéneja, remiten sus cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1886 87.

Juegados.—El de instrucción de Huéscar saca á subasta una finca tasada en 75 pesetas, propiedad de Antonio Mañas Ortega.

Los de Purchena, Motril, Guadix y distrito de la Catedral de Palma, llaman á varios sujetos.

El capitán granadero teniente, fiscal instructor de la Capitania general de Castilla la Nueva D. Juan de Ceballos y Avilés, llama á Ramon Ortega Figueroa.

El capitán de caballería, fiscal permanente de la Capitania general de Granada D. Ricardo Bonal del Carral, llama á los paisanos José Garcia Martínez, Eloy Bendiran Sanz y Francisco Romero Montalban.

El juez municipal de Loja, saca á subasta una finca de la propiedad de D. Pedro Maldonado Martos.

El de primera instancia de Baza, saca igualmente á subasta tres fincas de la propiedad de D. José Rodríguez Fernandez.

Gaceta de Madrid. La correspondiente al día 20 del actual contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se anuncien á oposición las cátedras de patología general con su clínica y preliminares clínicos, vacante en la Universidad de Granada, y la fisiología humana, vacante en la de Valencia.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 20 diciembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 703'47
Dirección del viento. SO.
Estado del cielo. Cubt.º
Temperatura máxima del aire á la sombra. 09'4
Temperatura máxima del aire al sol. . . 14'2
Pluviómetro en milímetros. 0'00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 08'0
Pronóstico del tiempo, de lluvia.

Servicio de la plaza para el día 21 de diciembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O. el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1005 fanegas. Entrada de hoy 351 id. Total existencia de hoy, 1356 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 10 fanegas. A 10 psets. 00 cts. id. 19 id. A 10 psets. 75 cts. id. 115. A 11 psets. 00 cts. id. 46. A 11 psets. 25 cts. id. 38. A 11 psets. 50 cts. id. 60. Total vendido, 288 fanegas.—Balance: Existencia, 1351 fanegas.—Vendido, 288.—Sobrante para mañana, 1063.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 psets. 50 cts. Habas, de 9 psets. 00 cts. á 10 psets. 00 cts. Maíz, de 8 psets. 50 cts. á 9 psets. 50 céntimos.

Calles.

Día 20.—Santo Tomás Apostol.—Jubilao de las 40 horas iglesia de San Justo: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la Piedad, ejercicios devotos al Niño Jesus.—En Santa Ana á las siete y en las Capuchinas á las ocho, hay misa de aguinaldo.—En Santa Ana, á la oración, ejercicios de las jornadas de María Santísima.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha, iglesia de San Pedro, en la que se leerá el Año Cristiano después del rosario.



SEXTO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Eladia Robles Triviño
DE LA PRESA,
falleció el 22 de diciembre de 1881.

Todas las misas que se celebren el jueves 22 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, se aplicarán en sufragio del alma de dicha señora.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa con la propia intención en dicha iglesia, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos ruegan á sus amigos que lo encomienden á Dios.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 21 de diciembre de 1887.—El magnífico melodrama en cuatro actos y un prólogo, titulado EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.—A las siete y media.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraiso, 3.

Almanaques americanos.

En el acreditado establecimiento de don Francisco Pericás (Puerta Real) se ha recibido un magnífico surtido de Almanaque americanos de todos precios y dimensiones, desde el de blok gigante, para oficinas, al de diminuto blok para gabinete de señora.



La Union

EL FÉNIX ESPAÑOL.

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rva. efectivos
Primas y reservas. 147.251.000 Rs. vn.
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olazaga, 1. — Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solís. — Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. — Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. — Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia).

A LOS LABRADORES.

EL ABONO VIDES.

Este abono hace dos años inventado en esta capital, no habiendo querido su dueño dárlo a conocer, hasta haber conseguido la completa cura de varias parvas, que estaban casi secas, y comidas de la ceniza y pulgon, al siguiente año de haberle aplicado el abono Vides, han recordado la sabia su frondosidad y lozanía, dando un resultado satisfactorio. El abono Vides, cura radicalmente las parvas y vides que estén atacadas de la ceniza oruga y pulgon, consiguiendo que las uvas no se pudran y lleguen a su completo estado de madurez, destruye todos los insectos que crían los parrales cuando estos son atacados de dicha plaga, volviendo a su estado natural. La presente época es la apropiada para su curación. — Vides se vende Placeta de las escalas, núm. 3, Vicente Jiménez. — Se cura a domicilio ó dan explicación como las han de curar.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos. Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, espermatorrea, pérdidas seminales, catarros de la vejiga, agudos y crónicos, orina mucosa, continencia y retención de orina, y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. — IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. — Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones). — SIFILIS, VENEREO. Depurativo reconstituyente. — El único que cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, y todas las lesiones sífilíticas. — Botica calle de Puenzuelas, 9 Granada.

Fábrica «LA INDUSTRIA MODERNA» Madrid. — Sellos caoutchouc, con preciosos aparatos niquelados y de mango en cajas de madera. — Emblemas y firmas, gran perfección. — Precios baratísimos. — Único representante en Granada, Eugenio Pons, calle Nueva San Anton, 3.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. — Darán razón, calle de las Arandas, núm. 1.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA EN HOJAS PARA SIMPOSIOS
INDISPENSABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS VIAGEROS
DIPLOMAS DE HONOR
Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO Es superior
lleva en todas las a todas
CAJAS las mil
y en todas las las mil
HOJAS que
la FIRMA se han
adjunta hecho,
en y se usa en
tinta todas las partes
del mundo.

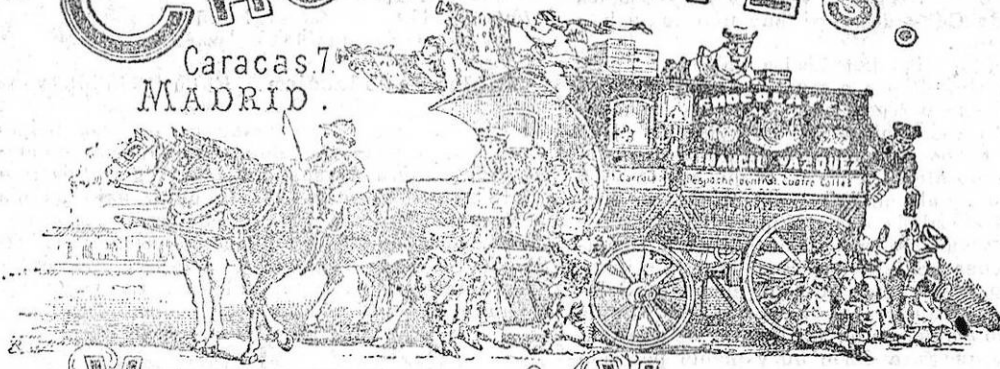
ROJA. SE VENDE EN
FARMACIAS

24, Avenue Victoria, PARIS.

CHOCOLATES.

Caracas 7.

MADRID.



VENANCIO VAZQUEZ

Jefe M. Fernandez de la Torre Plaza St. Nicolas 13 MADRID

De venta en los principales establecimientos de comestibles y confiterías de Granada y su provincia.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vese el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exigase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

Cuidado con las falsificaciones.

Exigase la Firma de:

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

Boyér

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español a quien los pida y enviará los medicamentos a vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranza del giro postal, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos a todos los pueblos del mundo.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, dando por TÉRMINO reblancimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPAHA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas. — Medicación para 45 días. — Basta un solo frasco.

NO MAS SORDOS

Sordera, Dificultad, Ruidos, Flujos y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas.

NERVIOS

Curación radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 25 pesetas.

HERPES

SIFILIS. REUMA. VENEREO. ESCROFULA, y todos los HUMORES que infectan la sangre, se curan sin que envían a reproducirse con la PANA-CEA THOMPSON. Frasco, 20 pesetas.

ÚLCERAS

CANCEROSAS, ESCROFULOSAS, ETC. — por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Calma en el acto los más agudos dolores, detiene la infección y cicatriza. Fco. 50 rs.

ESTRECHECES

URETRALES, DILATACION CÓMODA Y SEGURA. — MAL DE PIEDRA. Cálculos, arenillas, expulsión rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retención de orina, flujos de la uretra, vagina y matriz, males secretos. El GRAN THOMPSON, grato específico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior a todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas. — Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo. — Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia. — En caso de duda pregunten al Director.

EMULSION CORTÉS

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Esta Emulsion, agradable al paladar y de grandes resultados en los niños y personas débiles, se vende al precio de ocho reales bote, en casa del autor. Farmacia de D. Vicente Cortés, Plaza Nueva, 31. Granada.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cacao, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

ELABORACION LA ESPERANZA. GÉNEROS esmerada. escogidos.

CHOCOLATES SUPERIORES DE LA FÁBRICA

ELABORADOS DE JUAN RODRIGUEZ RIEGO. PUNTUALIDAD a brazo. ASTORGA. en los envíos.

REPRESENTANTE Y DEP SITARIO EN GRANADA,

Don Francisco Hernandez y Salas,
Placeta de Tobar, núm. 2.

Precios, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 16 reales libra de 460 gramos. — Descuentos segun la importancia de los pedidos. — Los trasportes por ferrocarril y embalajes son por cuenta del fabricante.

NOTA. — Los pedidos, al único representante en esta poblacion, Francisco Hernandez Salas, placeta de Tobar, 2.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, a 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla. — No equivocarse, Naranjo Chico.

El acreditado turronero Francisco Moneris se ha instalado en la plaza del Carmen, donde está la fotografía de Ayola. — Turrones legítimos de Gijón, yema, nieve y coco, y peladillas de excelente calidad, a precios reducidos.

Colocacion. La desea de criado un joven de 21 años y con muy buenos informes. — Darán razón, en la calle Hospital de Santa Ana, núm. 1, portería.

Se traspasa por cambio de industria el establecimiento de bebidas de la calle Alcantarilla del Salen, núm. 1. En dicho establecimiento, darán razón.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrones de Gijón, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advirtiéndolo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1.

Ama de cría con leche fresca para casa de los padres. — Darán razón, calle del Puente de Chislañeda, núm. 7.

Ama de cría con leche fresca, primeriza, para casa de los padres. — Darán razón, calle de las Tablas, esquina a la de la Duquesa, taberna.

Verdadera realizacion.

LA ULTRAMARINA.

50, MESONES, 50.

Este acreditado establecimiento realiza todos sus géneros al costo, por tener que desocupar el local para fin de año. También se realizan 8.000 botellas de manzanilla legítima de San Lucar, al infimo precio de ocho reales botella; aguardientes, vinos, licores, champagne y cuantos artículos puedan desearse para la presente estación de pascua. — Las personas que quieran honrarlos con sus gratas órdenes, quedarán complacidas, tanto en la calidad de los géneros como en la equidad de sus precios. — No debe vacilar el público, pues visitando este establecimiento se convencerán de su veracidad. — No equivocarse, 50, Mesones, 50.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro : Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO 1373 Por el Prior

EN Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías reduciendo a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y unico preservativo cerca las Aficciones dentarias. »

Casa establecida en 1807 Rue Huguerie, 3

Agente general: SEGUIN BORDEAUX

Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



EAU SUEZ Vacunacion Boca DOLORES MUELAS

es el solo y unico dentifrico que suprime instantáneamente y para siempre los dolores de boca y por consiguiente la extraccion y aurificacion. — Se envían gratis a quien lo pida el folleto explicativo. — Señas de Mr. Suez: 44, Boulevard de Courcelles, Paris. — En Granada: En todas las principales casas.

COMPAÑIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,
MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{tes} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS